



**ONU HÁBITAT** **Comité de Representantes  
Permanentes ante el  
Programa de las  
Naciones Unidas para los  
Asentamientos Humanos**

Distr. general  
6 de abril de 2021

Español  
Original: inglés

**Comité de Representantes Permanentes  
ante el Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos**

**Primera reunión de composición abierta/  
Examen de mitad de período de alto nivel**

Nairobi, 29 de junio a 1 de julio de 2021

Tema 1 b) del programa provisional\*

**Apertura de la reunión: aprobación del programa y el  
plan de trabajo de la primera reunión de composición  
abierta del Comité de Representantes Permanentes para  
un examen de mitad de período de alto nivel**

## **Anotaciones al programa provisional**

### **Tema 1**

#### **Apertura de la reunión**

1. En su resolución 73/239, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió disolver el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en su calidad de órgano subsidiario de la Asamblea General y sustituirlo por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat). Decidió también que el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat se celebraría en mayo de 2019.
2. En la misma resolución, la Asamblea General acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo de composición abierta, establecido por la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat de conformidad con lo dispuesto en la resolución 72/226 de la Asamblea General, e hizo suyas sus conclusiones y recomendaciones sobre la modificación de la estructura de gobernanza de ONU-Hábitat. En esas conclusiones y recomendaciones, transmitidas a la Asamblea General por el Secretario General en el documento A/73/726, se pide que el órgano rector de ONU-Hábitat tenga una composición intergubernamental universal y celebre sus reuniones cada cuatro años en Nairobi, durante un período de cinco días.
3. En consecuencia, el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat se celebró en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi del 27 al 31 de mayo de 2019.
4. En ese período de sesiones, la Asamblea de ONU-Hábitat, en su decisión 1/1, aprobó su reglamento (HSP/HA.1/HLS.2). De conformidad con el artículo 23 del reglamento, el Comité de Representantes Permanentes se reunirá de forma abierta dos veces cada cuatro años: una antes del período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, en el marco de los preparativos para el mismo, y otra para llevar a cabo un examen de mitad de período de alto nivel.
5. De conformidad con el artículo 18 del reglamento, los cinco miembros de la Mesa del Comité de Representantes Permanentes ejercerán conjuntamente una Vicepresidencia adicional de la Mesa de la Asamblea de ONU-Hábitat. Como reflejo de la necesidad de hacer una transición hacia una nueva estructura de gobernanza de ONU-Hábitat, se eligió a la Mesa del Comité de Representantes

\* HSP/OECPR.2021/1.

Permanentes, con carácter excepcional, para que desempeñase sus funciones hasta la clausura de la reunión de examen de mitad de período de alto nivel del Comité en 2021.

6. Observando que, de conformidad con su artículo 29, el reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat se aplicará, *mutatis mutandis*, a todos los órganos entre períodos de sesiones que carezcan de reglamento propio, en su primera reunión, celebrada el 1 de octubre de 2019, la Mesa del Comité de Representantes Permanentes recomendó, guiándose por el artículo 23 del reglamento, que la reunión de examen de mitad de período de alto nivel del Comité de Representantes Permanentes se celebre en junio de 2021.

7. Posteriormente, la Mesa se reunió el 8 de diciembre de 2020 y el 24 de febrero de 2021 para preparar la reunión de examen de mitad de período de alto nivel del Comité de Representantes Permanentes y recomendó que la reunión se celebre entre el martes 29 de junio y el jueves 1 de julio de 2021, esto es, aproximadamente dos años después del primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, y debido asimismo a la disponibilidad de esas fechas en el calendario de reuniones de 2021 de la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

8. El programa provisional figura en el documento HSP/OECPR.2021/1, según lo recomendado por la Mesa del Comité de Representantes Permanentes en su reunión del 24 de febrero de 2021.

9. En relación con este tema, la Presidencia declarará abierto el primer examen de mitad de período de alto nivel del Comité de Representantes Permanentes y expondrá de forma sucinta los protocolos del período de sesiones.

10. De conformidad con el artículo 23 del reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat, el Comité de Representantes Permanentes está integrado por todos los Representantes Permanentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los miembros de los organismos especializados de las Naciones Unidas acreditados ante ONU-Hábitat. La distribución geográfica de los miembros de la Mesa del Comité de Representantes Permanentes elegidos por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones puede consultarse [aquí](#).

*Medida: Apertura del período de sesiones por la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes.*

**a) Cuestiones de organización**

11. En relación con este tema, la Presidencia propondrá que el Comité trabaje unas seis horas diarias, de 9.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas (hora de Nairobi (UTC + 3)), con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

*Medida: Reunión informativa sobre cuestiones de organización, en particular las relacionadas con los servicios de interpretación.*

**Documentación**

Anotaciones al programa provisional (HSP/OECPR.2021/1/Add.1)

**b) Aprobación del programa y el plan de trabajo de la primera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes para un examen de mitad de período de alto nivel**

12. En relación con este subtema, el Comité examinará y aprobará el programa de la reunión, que figura en el documento HSP/OECPR.2021/1. El Comité también adoptará una decisión sobre la organización de los trabajos de la reunión. En el anexo del presente documento figura la propuesta de organización de los trabajos y calendario.

13. Además, en el marco de este subtema y de conformidad con el artículo 23 del reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat, el Comité tal vez deseará considerar, sobre la base del consenso, la posibilidad de establecer un subcomité que cumpla su mandato de preparar el segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, haciendo notar que dicho subcomité puede ser fundamental en el examen de los proyectos de resultados presentados por las delegaciones, con miras a aclararlos, conciliarlos o refundirlos para que el Comité los examine antes de la sesión plenaria de clausura.

*Medida: Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer examen de mitad de período de alto nivel del Comité.*

*Medida: Posible establecimiento de un subcomité para el cumplimiento efectivo del mandato del Comité.*

**Documentación**

Programa provisional (HSP/OECPR.2021/1)

Anotaciones al programa provisional (HSP/OECPR.2021/1/Add.1)

Lista de documentos de la primera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes: reunión de examen de mitad de período de alto nivel (HSP/OECPR.2021/INF/1)

**Tema 2****Examen de mitad de período de la aplicación del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023**

14. De conformidad con el artículo 2 f) del reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat, en su primer período de sesiones la Asamblea aprobó la resolución 1/1 sobre el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023, en virtud de la cual aprobó el plan estratégico y armonizó su ciclo con el ciclo de cuatro años de la Asamblea de ONU-Hábitat.

15. En consecuencia, se rendirá informe al Comité sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023 y sobre los documentos que guardan relación con esos progresos. Esos documentos, solicitados por la Asamblea de ONU-Hábitat en su resolución 1/1 y aprobados por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones del año 2020, celebrado del 27 al 29 de octubre de 2020, comprenden el marco de resultados; la estrategia de comunicación de las repercusiones; la estrategia de asociación; la tipología de las demandas en materia de asentamientos humanos; el marco de rendición de cuentas; y la estrategia de movilización de recursos.

16. La Secretaría presentará al Comité un informe sobre el examen de mitad de período de la aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023 que se centrará en el enfoque para la materialización integrada de las cuatro esferas de cambio y en las lecciones aprendidas y los conocimientos obtenidos de la aplicación hasta la fecha. La Directora Ejecutiva presentará también información al Comité sobre los preparativos previstos para 2022 respecto del informe de evaluación de mitad de período sobre la aplicación del plan estratégico.

17. El primer año de aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023 finalizó el 31 de diciembre de 2020. Por consiguiente, en el marco de este tema se invitará al Comité a examinar el informe anual correspondiente al año 2020 sobre la aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023 como parte de su examen de mitad de período.

18. La Directora Ejecutiva presentará también información al Comité sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, aprobada por la Asamblea General en su resolución 75/233, y sobre las oportunidades que se le brindan a ONU-Hábitat para garantizar su aplicación efectiva en el marco del actual plan estratégico.

*Medida: Exposición de la Directora Ejecutiva de información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023, seguida de un debate. El Comité tal vez considerará conveniente tomar nota de la información actualizada expuesta por la Directora Ejecutiva, incluidas las lecciones aprendidas y los conocimientos adquiridos, así como de la documentación pertinente, y recomendar otras medidas complementarias para el resto del período del plan estratégico.*

*Medida: El Comité tal vez considerará conveniente tomar nota del informe anual correspondiente al año 2020 sobre la aplicación del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023.*

**Documentación**

Resolución 1/1, relativa al plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023 (HSP/HA/1/Res.1)

Informe sobre el examen de mitad de período de la aplicación del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023 (HSP/OECPR.2021/2)

Informe anual de 2020 sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023 (Resumen) (HSP/OECPR.2021/INF/2)

### Tema 3

#### Progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana

**a) Preparación del informe cuatrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana**

19. En relación con este tema y de conformidad con el artículo 2 g) del reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat, la Directora Ejecutiva presentará al Comité un examen provisional de la labor que se está realizando en el marco de los preparativos de la segunda edición del informe cuatrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, que se presentará a la Asamblea General en 2022. La labor se lleva a cabo de conformidad con el papel de ONU-Hábitat como centro de coordinación para la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, a los efectos de la aplicación y el seguimiento de la Nueva Agenda Urbana, que hizo suya la Asamblea General en su resolución 71/256.

*Medida: Exposición de la Directora Ejecutiva de información actualizada sobre los avances en la preparación del informe cuatrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, y debates al respecto. El Comité tal vez considerará conveniente tomar nota de la información actualizada expuesta por la Directora Ejecutiva y recomendar otras medidas complementarias.*

**Documentación**

Informe sobre la información actualizada relativa a la preparación del informe cuatrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana (HSP/OECPR.2021/3)

**b) Aplicación de la Declaración Ministerial aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones**

20. En relación con este subtema, atendiendo a la recomendación formulada por la Mesa en su primera reunión, celebrada el 1 de octubre de 2019, la Directora Ejecutiva rendirá informe al Comité sobre los progresos realizados por ONU-Hábitat y los Estados miembros en la aplicación de la Declaración Ministerial “Innovación para una mejor calidad de vida en las ciudades y comunidades: aplicación acelerada de la Nueva Agenda Urbana para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, aprobada por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones.

21. El Comité tendrá ante sí, para su examen, un informe de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación de la Declaración Ministerial.

22. En relación con este subtema, también se entablará un diálogo entre los Gobiernos nacionales, los gobiernos subnacionales y otros asociados del Programa de Hábitat sobre la aplicación de la Declaración Ministerial.

*Medida: Exposición de la Directora Ejecutiva de información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de la Declaración Ministerial, y debates y diálogo al respecto. El Comité tal vez considerará conveniente tomar nota de la información actualizada expuesta por la Directora Ejecutiva y la procedente de los Gobiernos nacionales, los gobiernos subnacionales y otros asociados del Programa de Hábitat, y recomendar otras medidas complementarias.*

**Documentación**

Declaración Ministerial aprobada por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones (HSP/HA.1/HLS.1)

Informe sobre la aplicación de la Declaración Ministerial aprobada por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones ([HSP/OECPR.2021/INF/3](#))

**c) Reunión de alto nivel para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana**

23. En relación con este subtema, la Directora Ejecutiva rendirá informe al Comité sobre el estado de los preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, que se celebrará durante el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General en 2022. La exposición informativa tendrá en cuenta el informe cuatrienal del Secretario General sobre el avance de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, que se

presentará a la Asamblea General de conformidad con el párrafo 17 de la resolución 75/224 de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento de ONU-Hábitat.

*Medida: Exposición de la Directora Ejecutiva de información actualizada sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para atraer la participación de los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otros grupos interesados en la Nueva Agenda Urbana con miras a la preparación de la reunión de alto nivel para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.*

#### **Documentación**

Resolución 75/224 de la Asamblea General, relativa a la Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

## **Tema 4**

### **Progresos realizados en la aplicación de las decisiones y resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones**

24. En relación con este tema, la Directora Ejecutiva rendirá informe a la Junta Ejecutiva sobre el estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas en el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, a saber, la resolución 1/2, relativa a las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros; la resolución 1/3, relativa al perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la resolución 1/4, relativa a lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; la resolución 1/5, relativa al fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles; y la decisión 1/3, relativa a las disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

*Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva y debates al respecto. El Comité tal vez considerará conveniente tomar nota de la información expuesta por la Directora Ejecutiva y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias.*

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre el estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones (HSP/OECPR.2021/4)

## **Tema 5**

### **Informe de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución del plan de respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

25. En relación con este tema, la Directora Ejecutiva proporcionará información al Comité sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

*Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación de la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de COVID-19. El Comité tal vez considerará conveniente tomar nota de la información expuesta y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias.*

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución del plan de respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/OECPR.2021/5)

## **Tema 6**

### **Preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial**

26. La Directora Ejecutiva rendirá informe al Comité sobre el estado de los preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebrará en Katowice (Polonia) en 2022.

*Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre los preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial. El Comité tal vez considerará conveniente tomar nota de la información expuesta y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias.*

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre los preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial (HSP/OECPR.2021/6)

## **Tema 7**

### **Armonización de los ciclos de planificación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política**

27. En relación con este tema y de conformidad con el párrafo 2 de la decisión 1/3, adoptada por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones, la Directora Ejecutiva rendirá informe al Comité sobre las diversas hipótesis basadas en el tiempo encaminadas a lograr la armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política. La Directora Ejecutiva observará que la Junta Ejecutiva también ha iniciado los debates sobre la armonización.

*Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre la armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política. El Comité tal vez considerará conveniente tomar nota de la información expuesta y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias, en particular la provisión de orientación adicional a la Asamblea de ONU-Hábitat sobre la cuestión.*

#### **Documentación**

Nota de la Secretaría relativa al informe sobre la armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política (HSP/OECPR.2021/INF/4)

## **Tema 8**

### **Examen del programa provisional del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat**

28. En relación con este tema, el Comité examinará el programa provisional del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, previsto para 2023, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 1/3, relativa a las disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, adoptada por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones.

*Medida: Examen del programa provisional de la Asamblea de ONU-Hábitat en su segundo período de sesiones.*

#### **Documentación**

Documento del período de sesiones que recomendará la Mesa sobre la base de la decisión 1/3 de la Asamblea de ONU-Hábitat y como parte de los proyectos de resultados de la reunión de examen de mitad de período de alto nivel del Comité

## **Tema 9**

### **Fechas y programa provisional de la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes**

29. En relación con este tema, de conformidad con el artículo 23 del reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat, el Comité examinará y aprobará un programa provisional para su reunión de composición abierta en el marco de los preparativos del segundo período de sesiones de la Asamblea

de ONU-Hábitat, que se celebrará en junio de 2023, y adoptará una decisión sobre las fechas y otras disposiciones para esa reunión preparatoria. La Mesa podrá recomendar el programa provisional como documento del período de sesiones para su examen por el Comité.

*Medida: Examen y posible aprobación del programa provisional de la reunión de composición abierta del Comité en el marco de los preparativos del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.*

### **Documentación**

Documento del período de sesiones que recomendará la Mesa en relación con las fechas y el programa provisional de la reunión de composición abierta en el marco de los preparativos del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

## **Tema 10**

### **Elección de los miembros de la Mesa**

30. En relación con este tema, de conformidad con el artículo 27 del reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat, el Comité de Representantes Permanentes elegirá su Mesa, compuesta por una Presidencia, tres Vicepresidencias y un Relatoría, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una representación geográfica equitativa. El mandato de dos años de la nueva Mesa comenzará al término de la reunión.

31. La Presidencia del Comité de Representantes Permanentes dirigirá el proceso de elección de la nueva Mesa para el período 2021-2023.

32. La composición prevista de la Mesa del Comité de Representantes Permanentes para el período 2021-2023 es la siguiente:

Presidencia:	Estados de Europa Occidental y otros Estados
Vicepresidencia:	Estados de África
Vicepresidencia:	Estados de Asia y el Pacífico
Vicepresidencia:	Estados de América Latina y el Caribe
Relatoría:	Estados de Europa Oriental

33. El Comité de Representantes Permanentes tal vez considerará conveniente aprobar los resultados de la reunión.

*Medida: Elección de los miembros de la Mesa del Comité de Representantes Permanentes (medida de procedimiento).*

*Medida: Aprobación de los proyectos de resultados de la reunión.*

### **Documentación**

Notificación de la Directora Ejecutiva de la primera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: examen de mitad de período de alto nivel

Reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (HSP/HA.1/HLS.2)

Proyectos de recomendaciones del período de sesiones que formulará la Mesa, en particular sobre las fechas y el programa provisional de la reunión de composición abierta en el marco de los preparativos del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

Documento del período de sesiones que recomendará la Mesa en relación con los proyectos de resultados de la reunión de examen de mitad de período de alto nivel del Comité

## **Tema 11**

### **Otros asuntos**

34. En relación con este tema, el Comité de Representantes Permanentes examinará los asuntos que considere merecedores de atención pese a no estar contemplados en ningún tema concreto del programa.

## **Tema 12**

### **Clausura de la reunión**

35. Se espera que el Comité de Representantes Permanentes concluya la labor de su reunión de examen de mitad de período de alto nivel antes de las 17:00 horas del jueves 1 de julio de 2021.



## Anexo

**Propuesta de organización de los trabajos y calendario de la reunión de examen de mitad de período de alto nivel del Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat, del 29 de junio al 1 de julio de 2021**

<i>Fecha</i>	<i>Horario</i>	<i>Tema del programa</i>
<b>Martes, 29 de junio de 2021</b>	Mañana	1. Apertura de la reunión: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Cuestiones de organización</li> <li>b) Aprobación del programa y el plan de trabajo de la primera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes para un examen de mitad de período de alto nivel</li> </ol> <p><i>Declaraciones regionales</i></p> 2. Examen de mitad de período de la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023
	Tarde	3. Progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Preparación del informe cuatrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana</li> <li>b) Aplicación de la Declaración Ministerial aprobada por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones</li> <li>c) Reunión de alto nivel para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana</li> </ol> <p><i>Declaraciones nacionales</i></p>
<b>Miércoles, 30 de junio de 2021</b>	Mañana	4. Progresos realizados en la aplicación de las decisiones y resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones 5. Informe de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución del plan de respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
	Tarde	<p><i>Diálogo sobre temas seleccionados</i></p> <p><i>Consultas sobre proyectos de resultados</i></p>
<b>Jueves, 1 de julio de 2021</b>	Mañana	6. Preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial 7. Armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política <p><i>Consultas sobre proyectos de resultados</i></p>
	Tarde	8. Examen del programa provisional del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat 9. Fechas y programa provisional de la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes 10. Elección de los miembros de la Mesa <p><i>Aprobación de los resultados</i></p> 11. Otros asuntos 12. Clausura del período de sesiones

